

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;

Que el señor doctor **GUILLERMO EFRAIN TAPIA DEL POZO**, distinguido odontólogo de la provincia de Bolívar, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidaria a preservar y fomentar el bienestar comunitario;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **GUILLERMO EFRAIN TAPIA DEL POZO**, distinguido profesional, como reconocimiento a su incansable labor social y humanitaria a favor de la colectividad.*

*Los señores ingenieros **MIGUEL CASTRO MANCERO**, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional y **JORGE ZAPATA ILLANEZ**, Diputados por la provincia de Bolívar, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL